EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027 DE JUCHIPILA, ZAC.

CONVOCA:

AL PUEBLO EN GENERAL, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA NOMBRAR EL PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL "JUCHIPILA 2026" EL CUAL SE REGIRÁ BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES:

I.- De los participantes:

Podrán participar las Organizaciones Sociales e Institucionales Educativas existentes en el Municipio, el Ayuntamiento, Gobierno Municipal y los ciudadanos en particular que acrediten un año de residencia en el municipio como mínimo.

II.- De la integración del Patronato:

El Patronato deberá integrarse por:

- a) Presidente Honorario
- b) Consejo de Vigilancia
- c) Presidente Ejecutivo
- d) Secretario
- e) Tesorero
- f) Contralor

Con sus respectivos suplentes"

III.- De la inscripción:

- 1.- No podrá figurar la misma persona en más de un proyecto.
- 2.- Cada grupo u organización social que desee concursar, deberá entregar por escrito en la Secretaria de Gobierno de este H. Ayuntamiento, un proyecto de la Feria Regional "Juchipila 2026". Dicho proyecto deberá contemplar los aspectos siguientes:
 - a) Presupuesto, contemplar la ley de ingresos vigentes, así como lo marca la ley de disciplina financiera para el ejercicio del gasto.
 - b) Metodología, de recaudación y objeto del gasto.
 - c) Proveedores que cuenten con los requisitos Fiscales para los Servicios y contratación, anexando (identificación, constancia de situación Fiscal, Comprobante de domicilio fiscal, Acta Constitutiva y poder en su caso)
 - d) Innovación
 - e) Comercial
 - f) Sociocultural
 - g) Deportivo
 - h) Ganadero y Agropecuario
 - i) Diversiones (Teatro del Pueblo, charreadas, bailes, juegos mecánicos, corridas de toros, etc.)
 - j) Juegos de Azar (Palenque de gallos, carreras de caballos) deberá contar con permiso de Gobernación.
 - 3.- El período de inscripciones queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 14:00 hrs. del día martes 18 de noviembre de 2025.

IV.- Del nombramiento del Patronato.

1.- El H. Ayuntamiento nombrará en Sesión de Cabildo los proyectos que se hayan inscrito, mediante proceso de elección calificada determinará el proyecto ganador, sujetándose al reglamento vigente que marca la Feria Regional de Juchipila, Zac.

- 2.- El Presidente Municipal como representante del H. Ayuntamiento, dará a conocer el proyecto ganador.
- 3.- El proyecto ganador podrá reforzarse con ideas y participaciones de otros proyectos.

V.- Transitorios:

- 1.- En caso de no inscribir cuatro o más proyectos, el concurso será declarado desierto, quedando el H. Ayuntamiento en libertad de nombrar el Patronato de la Feria Regional "Juchipila 2026".
- 2.- Todas las actividades de eventos, serán observadas y revisadas por parte de la Auditoría Superior del Estado, donde se tendrán obligaciones y responsabilidades.
- 3.- El proyecto que resulte electo no tendrá remuneración económica ya que es voluntario.
- 4.- Formación del Consejo de Vigilancia para la Feria Regional "Juchipila 2026".

Mina Maria Elena Gonzalez Medrano

Secretaria de Gobierno

5.- Los casos no previstos serán resueltos por el H. Ayuntamiento.

Juchipila, Zac., a 14 de noviembre de 2025.

Presidente Municipal

L.N.I. Susana Satazar Alvarado

Síndica Municipal

Regidores:

M.V.Z. Sergio Favela Espino

Mtra. Cindia Rivera Rodríguez

C. Anabel Enriquez Serrano

L.E.P. Carlos Daniel Quirarte González

L.A.E.T. José Haro Haro

Lic. Viviana Mimitzin Ortega Romero

Mtra. María Cruz Meza Rojas

Prof. Gerardo Esparza Velazco

C. Daniela Yaqueline Bañuelos Cocolán

Mtra. Valeria Melinda Chávez Luna

11:3

Anabel Enriquez Serrano.

José Horo

Vaqueline Barrelos C